

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 3 tres de julio del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, sita en Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, col. Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar una Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en adelante referido como "SEAPAL Vallarta" y/o el "organismo" y/o la "entidad", los Consejeros: **Ing. Jorge Gastón González Alcérreca**, representante del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Consejo; **Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**, representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta y Secretario del Consejo; **Lic. Gustavo Adolfo Buenrostro López**, primer vocal, representante del Fideicomiso Puerto Vallarta; **Ing. Cinthya Feregrino Palacios**, segundo vocal, representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **Lic. Martha Susana Rodríguez Mejía**, cuarto vocal representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco; **Ing. José de Jesús Palacios Bernal**, quinto vocal, representante de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas; **Lic. Eduardo Legorreta Chauvet**, sexto vocal, representante de los Usuarios no Asociados; **Ing. Francisco Javier Rojas Gómez**, Director General del SEAPAL Vallarta.

También estuvieron presentes el **Ing. Antonio Juárez Trueba**, el **Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández** suplente del Sexto Vocal, el **Mtro. Jaime Castillo Copado**, Comisario Público Propietario; la **L.C.P. María Magdalena Baéz Jiménez**, Gerente Administrativo; la **C. Martha Beatriz Ibarra Amarillas**, Gerente de Calificación y Catastro; el **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y la **Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros**, Jefa del Departamento Jurídico.

### Desarrollo de la Sesión

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, Presidente del Consejo da la bienvenida a los asistentes, da lectura para su aprobación y desahogo, el siguiente orden del día:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Informe del Director General del SEAPAL Vallarta:
  - 4.1. Indicadores de gestión al 31 mayo de 2019.
  - 4.2. Informe Comité de Adquisiciones.
  - 4.3. Entrega de estados financieros al 31 mayo de 2019.
  - 4.4. Informe del Certificado 28° de la Calidad del Agua.
  - 4.5. Informe situación pozos 29 y 30.
5. Presentación de renuncia del Ing. Francisco Javier Rojas Gómez, al cargo de Director General del SEAPAL Vallarta.
6. Revocación de Poder otorgado por el Consejo de Administración del organismo.
7. Designación y toma de protesta del Director General de SEAPAL Vallarta.
8. Otorgamiento de Poderes Generales y demás especiales al Director General de SEAPAL Vallarta.
9. Asuntos generales.

1.- Para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, se levantó lista de asistencia de los miembros presentes por el Presidente del Consejo.

2.- Una vez corroborada la asistencia de los integrantes del Consejo de Administración, el Consejero Presidente, Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, declara que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con los artículos 10, 11 y 12 de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco y, por tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos para todos los efectos legales, aprobándose por unanimidad el orden del día.

3.- En el desahogo del punto tres el Presidente propuso a los Consejeros la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, considerando que les fue enviada con anticipación para su revisión. El Director General informa que no se recibió ningún comentario. Al no haber observaciones, el Presidente del Consejo

somete a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión anterior, la aprobación es otorgada por acuerdo de Consejo por todos los miembros presentes.

4.- En el desahogo del punto cuatro del orden del día el Ing. Francisco Javier Rojas Gómez presenta el informe del Director General sobre los siguientes puntos:

4.1.- Indicadores de Gestión, periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2019 y su comparación con los resultados del mismo periodo de 2018, explicando detalladamente cada uno de los cuadros que se muestran a continuación:

**Indicadores de gestión operación:**

Concepto	Unidad de Medida	Periodo 1 de Enero a		Variación	Variación %
		31 Mayo 2019	31 Mayo 2018		
Producción de agua	M3	14,947,722	14,726,352	221,370	1.50%
Producción de agua	lps	1,145.7	1,128.8	16.9	1.50%
Dotación per cápita	l/hab/día	270.22	272.28	-2.06	-0.76%
Agua residual tratada	M3	10,992,940	10,451,274	541,666	5.18%
Agua residual tratada	lps	842.9	800.6	42.3	5.28%
Volumen tratado / Volumen teórico agua residual	%	133.7%	127.5%	6.2	
Infiltración a agua freática o superficial al sistema de drenaje.	M3	2,769,798	2,252,520	517,278	23.0%
Cobertura servicio de agua potable	%	98.8%	98.8%	0.0	
Cobertura servicio de alcantarillado	%	95.8%	95.8%	0.0	
Continuidad del servicio de agua	%	99.8%	99.8%	0.0	
Agua desinfectada	%	100.0%	100.0%	0.0	

**Indicadores de gestión comercialización:**

Concepto	Unidad de Medida	Periodo 1 de Enero a		Variación	Variación %
		31 Mayo 2019	31 Mayo 2018		
<b>Usuario</b>			<b>% vs Subtotal</b>		<b>% vs Subtotal</b>
Industrial		562	0.7%	559	0.7%
Comercial		5,301	6.6%	5,225	6.7%
Doméstico		74,490	92.7%	72,767	92.6%
<b>Subtotal</b>		<b>80,353</b>	<b>100.0%</b>	<b>78,551</b>	<b>100.0%</b>
No facturados		1,055		1,045	
<b>Total</b>	<b>Usuarios</b>	<b>81,408</b>		<b>79,596</b>	<b>1,812</b>
<b>Consumo</b>			<b>% vs Subtotal</b>		<b>% vs Subtotal</b>
Industrial		2,008,020	20.3%	1,993,293	20.3%
Comercial		1,005,696	10.1%	1,011,329	10.3%
Doméstico		6,896,292	69.6%	6,836,560	69.5%
<b>Subtotal (consumo facturado)</b>		<b>9,910,008</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,841,182</b>	<b>100.0%</b>
No facturado		368,920		407,260	
<b>Total</b>	<b>M3</b>	<b>10,278,928</b>		<b>10,248,442</b>	<b>30,486</b>
<b>Facturación (Servicios)</b>			<b>% vs Total</b>		<b>% vs Total</b>
Industrial		83,392,477	37.7%	72,676,176	38.5%
Comercial		35,782,592	16.2%	31,258,433	16.6%
Doméstico		101,982,506	46.1%	84,765,323	44.9%
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>221,157,575</b>	<b>100.0%</b>	<b>188,699,932</b>	<b>100.0%</b>
<b>Tarifa promedio por servicios</b>					
Industrial		41.53		36.46	5.07
Comercial		35.58		30.91	4.67
Doméstico		14.79		12.40	2.39
<b>Promedio</b>	<b>\$ / M3</b>	<b>22.32</b>		<b>19.17</b>	<b>3.15</b>

**Indicadores de gestión eficiencia y productividad:**

Concepto	Unidad de Medida	Periodo 1 de Enero a		Variación	Variación %
		31 Mayo 2019	31 Mayo 2018		
Eficiencia física (consumo medido)	%	68.77%	69.59%	-0.82	
Eficiencia facturación	%	66.30%	66.83%	-0.53	
Eficiencia en recaudación <u>inc. rezago y pago anticipado</u>	%	90.96%	93.80%	-2.84	
	%	5.74%	5.67%	0.07	
	%	96.70%	99.47%	-2.77	
<b>Eficiencia global (E. FísicaxE. Rec.)</b>	%	66.50%	69.22%	-2.72	
Cobertura de macromedición	%	100.0%	100.0%	0.0	
Cobertura de micromedición	%	97.6%	97.5%	0.1	
Eficiencia de micromedición	%	99.7%	99.8%	-0.1	
Número de empleados	Empleados	561	577	-16	
Número de empleados por cada 1000 tomas		6.89	7.25	-0.36	

**Indicadores financieros:**

Concepto	Unidad de Medida	Periodo 1 de Enero a		Variación	Variación %
		30 Abril 2019	30 Abril 2018		
Ingresos por toma	\$ (promedio mes)	617.63	567.04	50.59	8.9%
Egresos por toma	\$ (promedio mes)	407.98	442.59	-34.61	-7.8%
Costo unitario servicio	\$/m3	16.76	17.90	-1.14	-6.4%
Inflación observada (INPC)		103.233	98.994		4.28%
Coeficiente de cobertura de los costos totales de operación con los ingresos por servicios	%	1.363	1.070	0.293	
Coeficiente de cobertura de los costos totales de operación con los ingresos totales	%	1.514	1.281	0.233	
Pasivo largo plazo	Miles \$	30,436	44,726	-14,290	-31.9%

**4.2.- Informe Comité de Adquisiciones.**

La L.C.P. María Magdalena Báez Jiménez, Gerente Administrativo del SEAPAL Vallarta, presenta para conocimiento del Consejo de Administración, el informe sobre sesiones del Comité de Adquisiciones del SEAPAL Vallarta realizadas en abril y mayo de 2019, explicando detalladamente la tabla que se muestra a continuación:

**LICITACIONES PUBLICAS CON CONCURRENCIA JUNIO 2019**

NO. LICITACIÓN	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TECHO FINANCIERO SIN IVA	PROVEEDOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
LPLCC/30/958 30/2019	SERVICIOS GENERALES	REFACCIONES PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS VACTORS Y OTROS	\$1,750,000.00	SUSETEC, SA DE CV	\$1,613,190.56
LPLCC/31/935 28/2019	INFORMATICA	REHUBICACIÓN DE SITE	\$2,300,000.00	COMPUTACION INTERACTIVA DE OCCIDENTE, SA DE CV	\$2,098,598.57
LPLCC/32/954 30/2019	INFORMATICA	PLANTA DE ENERGIA EDIFICIO PITILLAL	\$900,000.00	INVASI, SA DE CV	\$658,377.90
LPLCC/33/962 02/2019	SERVICIOS GENERALES	2 CAMIONETAS; 1 SUV, 1 PICK UP 4X4	\$1,000,000.00	FLOVA, AVANTE	\$889,272.00
LPLCC/34/962 46/2019	GCIA. OPERACIONES	8 PLANTAS GENERADORAS DE ELECTRICIDAD	\$4,200,000.00	VARIOS	\$3,936,339.00
			<b>\$10,150,000.00</b>	<b>MONTO ADJUDICADO LCC</b>	<b>\$9,195,778.03</b>

**LICITACIONES PUBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA MAYO 30, 31 Y JUNIO 17, 18**

NO. LICITACIÓN	DEPARTAMENT O SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TECHO FINANCIERO SIN IVA	PROVEEDOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
LPLSC/47/9373 3/2019	ALMACEN	CEMENTO GRIS	\$515,000.00	MELENDREZ GREEN FRANCISCO TOMAS	\$476,724.14
LPLSC/49/9431 8/2019	ALMACEN	LLAVE DE BANQUETA, CODOS, CONECTORES, COPLES, TUBO, ETC	\$407,000.00	VARIOS	\$335,862.00
LPLSC/50/9426 2/2019	ALMACEN	VALVULAS VARIAS	\$371,000.00	VARIOS	\$183,088.00
LPLSC/51/9415 2/2019	CALIDAD DEL AGUA	BOTELLAS DE PLASTICO DE 500 ML	\$29,200.00	IRMA AIDE PELAYO MARTINEZ	\$22,500.00
LPLSC/52/9427 7/2019	ALMACEN	TUBOS, VALVULAS, NIPLES, ETC	\$137,700.00	VARIOS	\$106,478.00
LPLSC/53/9298 2/2019	ALMACEN	TUBOS, ABRAZADERAS, CODOS, ETC	\$363,300.00	VERTEX, SA DE CV	\$270,686.00
LPLSC/58/9413 7/2019	SANEAMIENTO	SUMINISTRO, INSTALACION, CALIBRACION Y PUESTA EN MARCHA DE MEDIDOR DE FLUJO ULTRASONICO PARA CANAL PARSHALL	\$93,500.00	INSTRUMENTACION Y CONTROL AUTOMATICO, SA DE CV	\$82,608.06
LPLSC/60/9346 5/2019, VIENE DE LA 31/93465/2019	INFORMATICA	TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS	\$103,000.00	INFRAESTRUCTUR A UNIFICADA, SA DE CV	\$94,541.74
LPLSC/61/9462 1/2019, VIENE DE LA 33/94621/2019	INFORMATICA	SERVICIO DE SERVIDORES EN LA NUBE PARA WEB, TRANSPARENCIA Y PAGO EN LINEA	\$74,000.00	NETXTEND DE MEXICO, SA DE CV	\$67,738.00
LPLSC/68/9541 3/2019	SANEAMIENTO	REPARACION BOMBA SUMERGIBLE FLYGT DE 45 HP	\$180,000.00	JOSE LUIS MARISCAL LEDEZMA	\$150,000.00
LPLSC/69/9255 2/2019 VIENE DE LA LPLSC/46/9255 2/2019	MICROMEDICION	Medidor Mecanico Chorro Multiple 3/4 Medidor Mecanico Chorro Multiple 1" Medidor Mecanico Chorro Multiple 1 1/2" Medidor Mecanico Chorro Multiple 2"	\$264,300.00	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME, SA DE CV	\$258,854.00
LPLSC/70/9195 4/2019 VIENEN DE LA LPLSC/48/9195 4/2019	CONTROL SUPERVISORIO	RADIO ETHERNET	\$25,000.00	INFRAESTRUCTUR A UNIFICADA, SA DE CV	\$22,897.75
LPLSC/74/9401 8/2019 VIENE DE LA LPLSC/57/9401 8/2019	SERVICIOS GENERALES	ACEITES PARA MOTOR	\$136,000.00	COMERCIAL ROSHFRANS, SA DE CV	\$131,269.00
LPLSC/76/9445 1/2019	SERVICIOS GENERALES	PAPELERIA HOJAS DIVERSOS TAMAÑOS	\$180,000.00	VARIOS	\$157,825.00
LPLSC/77/9546 9/2019	SERVICIOS GENERALES	ROTULOS PARA PARQUE VEHICULAR	\$390,500.00	JANETH BELEN NUÑEZ GALINDO	\$367,090.00
LPLSC/80/9347 6/2019	ALMACEN	ROLLOS DE CINTA PLASTICA	\$49,000.00	JUAN DE DIOS MARTINEZ ANCHONDO	\$47,600.00
LPLSC/81/9578 7/2019	SANEAMIENTO	BOMBA TRAGASOLIDOS DE 6 "	\$404,000.00	TRACSA SAPI, SA DE CV	\$356,100.94
			<b>\$3,722,500.00</b>		<b>\$3,131,862.63</b>
		<b>TOTAL LICITADO</b>	<b>\$13,872,500.00</b>	<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>\$12,327,640.66</b>

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, Presidente del Consejo de Administración, manifiesta que ha quedado concluido el desahogo del punto relativo al Informe del Comité de Adquisiciones sobre las sesiones realizadas en junio de 2019; los Consejeros asistentes se dan por enterados del mencionado informe.

**4.3.- Entrega de estados financieros al 31 de mayo de 2019.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, se hace entrega a los integrantes del Consejo de Administración, para su revisión y comentarios, los siguientes documentos:

1. Estado de situación financiera al 31 de mayo de 2019.
2. Estado de actividades del 1 de enero al 31 de mayo de 2019.
3. Estado de cambios en la situación financiera del 1 de enero al 31 de mayo de 2019.
4. Estado de variación en la hacienda pública del 1 de enero al 31 de mayo de 2019.

Deliberan los presentes, hecho lo cual, los Consejeros asistentes se dan por enterados del informe del Director General.

**4.4.- Informe del Certificado 28° de la Calidad del Agua.**

El Ing. Francisco Javier Rojas Gómez, informa al Consejo de Administración que con fecha 2 de julio del presente año, se recibieron los oficios número SSJ/DSA/000398/2019 Y SSJ/DSA/000399/2019 emitidos por la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL), mediante los cuales se otorga a este organismo, la revalidación 2019 de la Certificación de la Calidad del Agua y de las Condiciones Sanitarias del Sistema de Abasto de Agua Apta para Uso y Consumo Humano de Puerto Vallarta y Las Palmas, respectivamente.

**4.5.- Informe situación pozos 29 y 30.**

El Ing. Francisco Javier Rojas Gómez, informa al Consejo de Administración que con fecha 16 de mayo del 2019, derivado de un asunto penal y en cumplimiento de acuerdos dictados por el Juez Penal de Primera Instancia, se dio posesión al señor Ignacio Pelayo Barraza de un predio reclamado por éste último al Ejido Puerto Vallarta.

En el predio materia de la controversia el SEAPAL Vallarta tiene construidos los pozos 29 y 30 localizados en la riera del Río Pitillal aguas arriba de la comunidad conocida como Playa Grande, en virtud de cesiones realizadas por el Ejido Puerto Vallarta.

El señor Ignacio Pelayo Barraza reclama lo resultante de la explotación de dichos pozos, lo que representa un grave problema para el SEAPAL Vallarta que urge resolver a la brevedad posible, pues dichos pozos producen en conjunto alrededor de 50 LPS promedio anual (4,320 m<sup>3</sup>/día.) y abastecen a una población estimada de 18,407 personas en 5,259 contratos de servicio.

Importante mencionar, que por el momento, este organismo no cuenta con disponibilidad de agua para sustituir este caudal, en caso de verse afectada su operación, por lo que se requiere dar solución a la problemática.

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, Presidente del Consejo de Administración, manifiesta que ha quedado concluido el desahogo del punto relativo al Informe del Director General. Después de una amplia deliberación los Consejeros toman la siguiente determinación:

**Acuerdo de Consejo**

Se aprueba por unanimidad de votos que el Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta informe al Consejo de Administración sobre las alternativas de solución, para evitar que se niegue el acceso a los pozos y se vea afectado el servicio y que se presente el tema a la Consejería Jurídica del Estado.

**5. Presentación de renuncia del Ing. Francisco Javier Rojas Gómez, al cargo de Director General del SEAPAL Vallarta.**

El Ing. Francisco Javier Rojas Gómez presenta al Consejo de Administración su renuncia al cargo de Director General, manifiesta su agradecimiento por el apoyo y confianza otorgada por el Gobierno del Estado, Ayuntamiento y el Consejo de Administración, mencionando que la misma es resultado de perseguir proyectos personales, finaliza su exposición reiterando los retos para el organismo y las principales acciones a realizar de manera urgente para mantener la calidad y continuidad de los servicios:

1. Rehabilitación Colector Centro – Norte.
2. Abastecimiento de agua para la ciudad.
3. Rehabilitación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norte II.

A continuación el Presidente del Consejo presenta para consideración del H. Consejo de Administración, la renuncia voluntaria al cargo de Director General del organismo, del Ing. Francisco Javier Rojas Gómez, con efecto a partir de las 12:00 doce horas con cero minutos del día 03 tres de julio del año 2019 dos mil diecinueve.

En uso de la voz el Presidente del Consejo, hizo un reconocimiento al Ing. Francisco Javier Rojas Gómez, por la labor y logros obtenidos durante su encargo. Los Consejeros deliberan y toman la siguiente determinación:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se acepta por unanimidad de votos la renuncia del Ing. Francisco Javier Rojas Gómez del cargo de Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta.

**6. Revocación de Poder otorgado por el Consejo de Administración del organismo.**

El Presidente del Consejo de Administración solicita al Consejo la Revocación de Poderes otorgados en Escritura Pública al Ing. Francisco Javier Rojas Gómez.

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se aprueba la Revocación del Poder otorgado al Ing. Francisco Javier Rojas Gómez, mediante escritura pública número 1,161, de fecha 18 dieciocho de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del notario público número 9 de Puerto Vallarta, Jalisco, Lic. Enrique Torres Jacobo, registrada en la sede Puerto Vallarta, Jalisco del Registro Público de la Propiedad y Comercio con Folio Real 9, Prelación 679847, Primera inscripción, con asiento a las 02:46 pm horas del día 07 siete de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

Se designa a la Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros, como delegada especial para que realice las gestiones, oficios y anotaciones necesarias para la revocación del poder y de su registro.

**7.- Designación y toma de protesta del Director General de SEAPAL Vallarta.-**

En uso de la voz el Presidente del Consejo, como representante del Ejecutivo del Estado, con fundamento en los artículos DÉCIMO TERCERO de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, pone a consideración del Consejo de Administración la propuesta y/o designación del Gobernador del Estado de Jalisco, del Ing. Antonio Juárez Trueba, como Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta. El Presidente del Consejo menciona su trayectoria profesional, los Consejeros deliberan y toman la siguiente determinación:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Los Consejeros por unanimidad de votos nombran y/o designan al Ing. Antonio Juárez Trueba, como Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta a partir de las 12:01 doce horas con un minuto del día 03 tres de julio del año 2019 dos mil diecinueve y le toma la protesta de ley.

**8. Otorgamiento de Poderes Generales y demás especiales al Director General de SEAPAL Vallarta.**

El Presidente del Consejo, solicita del Consejo de Administración el otorgamiento de poderes generales y especiales en escritura pública al Ing. Antonio Juárez Trueba, como Director General, del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta. Sobre el particular, por unanimidad, se tomó el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

El Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta otorga al **Ing. Antonio Juárez Trueba**, como **Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta**, los **Poderes Generales para Administrar Bienes y para Pleitos y Cobranzas**, el cual se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna, en términos de los artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, 2582 dos mil quinientos ochenta y dos y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, y sus correlativos para los Estados de la República Mexicana, quien además contará con las facultades que se precisan a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa:

- I. Poder Judicial para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo primero del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos para los Estados de la República Mexicana, incluyendo las de los Artículos Dos Mil Quinientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete del mismo ordenamiento, como acción para exigir el cumplimiento de obligaciones contraídas a nombre del mandante; para desistirse; para transigir; para comprometer en árbitros; para absolver y articular posiciones; para hacer cesión de bienes; para recusar; para recibir pagos; para los demás actos que expresamente determine la Ley; así como poder para representar al organismo SEAPAL VALLARTA ante todo tipo de personas y autoridades, ya sean de carácter civil, mercantil, penal o administrativas, incluyendo en todo tipo de juicios, recursos, procedimientos y procesos administrativos o jurisdiccionales para todos los niveles y materias, pudiendo desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias y querellas penales y desistirse de estas; Poder General en materia Laboral, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial, incluyendo la designación de abogados, comparecer en carácter de representante de la mandante, en los términos de los Artículos Once, Seiscientos Noventa y Dos y Ochocientos Setenta y Seis de la Ley Federal de Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales; para comparecer ante todas las Autoridades incluyendo las establecidas en materia de trabajo o relacionadas en el Artículo Quinientos Veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, las del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Administración Tributaria (SAT); y realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que se le ofrecen al SEAPAL VALLARTA, en todas sus etapas procesales.
- II. Poder General para Administrar los bienes y negocios del organismo, para actos de administración en general y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que requiera esa Administración, en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, o su correlativo de cualquier Código Civil de los Estados del Territorio Nacional.
- III. Facultad para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General Títulos y Operaciones de Crédito.
- IV. Facultad para otorgar poderes especiales o generales, sin perder su ejercicio y para revocar los poderes otorgados por la mandante y los que ellos otorguen.
- V. Establecer sucursales o agencias y designar representantes en cualquier lugar de la República o el Extranjero.
- VI. Nombrar y remover a los trabajadores y/o funcionarios públicos y señalarles sus facultades y obligaciones y remuneraciones, pudiendo remover libremente a los miembros del personal, así como asignar a dichos miembros del personal las sumas que estime conveniente como compensación por finiquitos y trabajos o servicios extraordinarios.
- VII. Designar Encargados, Comisionistas Especiales o Delegados a los cuales el o los Funcionarios designen sus facultades en forma general o para casos concretos.
- VIII. Ejecutar los Acuerdos del Consejo de Administración.
- IX. Poder de Dominio Limitado a la recepción de bienes a favor del organismo.

- X. En general, llevar acabo, todos los actos y operaciones, que resulten necesarios o convenientes para la naturaleza y objeto del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta.

Aunado a lo anterior, el Consejo destaca que con fundamento en el artículo 74 fracciones de la I a la XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el **Ing. Antonio Juárez Trueba**, como Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, además cuenta con las siguientes facultades para Representar legalmente al organismo:

- I. Administrar y representar legalmente a la Entidad;
- II. Formular los Programas Institucionales y los presupuestos de la Entidad y presentarlos ante el Órgano de Gobierno dentro de los plazos correspondientes;
- III. Formular los programas de organización, reorganización y/o modernización de la Entidad Paraestatal;
- IV. Establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;
- V. Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos;
- VI. Establecer sistemas eficientes para la administración del personal, de los recursos financieros y de los bienes y servicios que aseguren la producción de bienes o prestación de los servicios de la Entidad Paraestatal;
- VII. Establecer y mantener un sistema de estadísticas que permita determinar los indicadores de gestión de la Entidad Paraestatal;
- VIII. Presentar periódicamente al órgano de gobierno el informe del desempeño de las actividades de la entidad, en la forma y periodicidad que señale el Reglamento correspondiente;
- IX. Ejecutar los acuerdos del Órgano de Gobierno;
- X. Suscribir, en su caso, los contratos colectivos e individuales que regulen las relaciones laborales de la Entidad Paraestatal con sus trabajadores;
- XI. Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto;
- XII. Ejercer facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aún de aquellas que requieran de autorización especial, según otras disposiciones legales o reglamentarias con apego a esta Ley; a su instrumento de creación y a su normativa interna;
- XIII. Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;
- XIV. Formular querellas y otorgar perdón;
- XV. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales inclusive del juicio de amparo;
- XVI. Comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones;
- XVII. Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que les competan, entre ellas las que requieran autorización o cláusula especial;
- XVIII. Sustituir y revocar poderes generales o especiales;
- XIX. Colaborar y proporcionar toda la información que se requiera en términos de la legislación aplicable para la debida integración, operación y seguimiento del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, y las demás que se requieran en términos de la legislación de la materia para el combate a la corrupción; y
- XX. Las demás que les confieran las leyes y otros ordenamientos jurídicos.

Se designa al **Ing. Antonio Juárez Trueba y/o a la Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros**, como delegados especiales para que realicen indistintamente las gestiones, firmas y anotaciones necesarias para protocolizar y/o registrar la presente acta en escritura pública, incluyendo los actos de revocación y otorgamiento de poderes.

## 10. Asuntos generales.

**10.1.-** En uso de la voz el Ing. José de Jesús Palacios Bernal, Consejero representante de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas, expresa su reconocimiento al trabajo que realizó el Ing. Francisco Javier Rojas Gómez al frente del organismo y reitera la necesidad de mantener la coordinación entre el SEAPAL y el Ayuntamiento. Destaca al SEAPAL como la plataforma sobre la que se sostiene la industria turística de Puerto Vallarta por su calidad y certificación del agua, así como la continuidad del servicio, señalando que este es el único destino donde se abastecen los cruceros y reitera al nuevo Director el apoyo de la Unión de Propietarios de fincas Urbanas que el representa para mantener y difundir los aspectos positivos



de SEAPAL Vallarta.

**10.2.-** En uso de la voz el Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, con el objeto de reducir en por lo menos un 10% los importes pagados por concepto de energía eléctrica, informa al Consejo de Administración, que se ha estado trabajando en el perfeccionamiento de unas bases de licitación pública nacional para la contratación de un nuevo suministrador de energía que sustituya a la CFE. La idea fundamental es que el organismo no tenga que realizar erogaciones previas por concepto de depósitos y suministro e instalación de nuevos medidores de energía, así como por concepto de trámites y gestiones ante las autoridades correspondientes.

A este respecto los integrantes de consejo de administración se manifiestan a favor de continuar en los trabajos para la elaboración de bases de licitación, toda vez que es la forma más rápida de poder reducir los montos a pagar por concepto de suministro de energía.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 13:00 trece horas con cero minutos del día de su fecha, firmando de conformidad los miembros presentes.

**Consejo de Administración del  
Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta:**

**Ing. Jorge Gastón González Alcérreca**  
Presidente del Consejo de Administración  
Representante del Ejecutivo del Estado

**Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**  
Secretario del Consejo de Administración  
Representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta

**Lic. Gustavo Adolfo Buenrostro López**  
Representante del Fideicomiso Puerto Vallarta

**Ing. Cinthya Feregrino Palacios**  
Representante de la Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco

**Lic. Martha Susana Rodríguez Mejía**  
Representante de la Secretaría de Turismo  
del Estado de Jalisco

**Ing. José de Jesús Palacios Bernal**  
Representante de la Unión de Propietarios  
de Fincas Urbanas

**Lic. Eduardo Legorreta Chauvet**  
Representante de los Usuarios no Asociados

**Ing. Francisco Javier Rojas Gómez**  
Ex Director General del SEAPAL Vallarta

**Ing. Antonio Juárez Trueba**  
Director General del SEAPAL Vallarta

La presente hoja con firmas forma parte integrante del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA) celebrada el 3 (tres) de julio del año 2019 (dos mil diecinueve), contenida en 9 (nueve) fojas.